Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000209

USHUAIA, 06 NOV. 2026

VISTO el Expediente MS-E-53159-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y adquisición de repuestos destinados a los equipos ventiladores mecánicos marca LEISTUNG distribuidos en áreas críticas de los Hospitales Regionales y Centro Modular, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 237/26 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 278/26 - 525 (N° de orden 24).

Que se recibieron ofertas de las firmas LEISTUNG S.A., C.U.I.T. N° 33-68225384-9 y SERVICIOS INTEGRALES PARA MEDICINA S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71152480-7.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 59, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma LEISTUNG S.A., C.U.I.T. N° 33-68225384-9, renglones N° 1 a 18, por un monto total de PESOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL CIENTO SETENTA CON 00/100 ($ 49.126.170,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que asimismo no avaló la oferta presentada por la firma LEISTUNG S.A., C.U.I.T. N° 33-68225384-9 en el renglón N° 19, por precio inconveniente, el cual se declara fracasado y será tramitado por cuerda separada.

Que la oferta presentada por la firma SERVICIOS INTEGRALES PARA MEDICINA S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71152480-7 fue desestimada por haber sido recibida fuera del plazo establecido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 32/26 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3174/23 y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, Resolución M.S. N° 1371/25, Anexo III y su similar Resolución M.S. N° 72/26.

Por ello:

EL SECRETARIO DE RECURSOS FÍSICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 278/26 - 525, por la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y adquisición de repuestos destinados a los equipos ventiladores mecánicos marca LEISTUNG distribuidos en áreas críticas de los Hospitales Regionales y Centro Modular, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma LEISTUNG S.A., C.U.I.T. N° 33-68225384-9, renglones N° 1 a 18, por un monto total de PESOS CUARENTA MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL CIENTO SETENTA CON 00/100

///...2

M.S.
cs

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Jesica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Marcelo BARONI
Secretario de Recursos Físicos
Ministerio de Salud

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

…///2

($ 49.126.170,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Declarar fracasado el renglón N° 19. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las partidas presupuestarias detalladas en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.R.F. N° 000209 /26.

M.S.
cs

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jesica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Marcelo BARONI
Secretario de Recursos Físicos
Ministerio de Salud

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN S.R.F. N° 000209 /26

ANEXO I

UGG	UGC	RAF	CLASIFICACIÓN	IMPORTE
9069	9069	525	20.000	$ 9.975.770,00
9069	9069	525	30.000	$ 39.150.400,00
			TOTAL	$ 49.126.170,00

M.S.
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Jesica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Marcelo BARONI
Secretario de Recursos Físicos
Ministerio de Salud